

Quillota, 15 ABR. 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4001 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°136/2020 de 07 de abril de 2020 de Jefa Unidad de Adquisiciones(s) a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio que autorice la adquisición a través de Trato Directo del siguiente Servicio:

Información de Compra

Insumo o servicio : 04 Termómetros Infrarrojos Digital
Solicitado por : Administrador Municipal.-
Motivo de Compra : Se solicita adquisición de los productos, debido a Estado de Emergencia Comunal según Decreto Alcaldicio 3407 de fecha 16.03.2020, debido a brote de Covid-19.-
Monto de Compra : \$571.200.- IVA Incluido.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N° 443 de fecha 25 de marzo de 2020.
Razón Social : Comercial Ethos S.A.-
Rut : 78.583.750-9
Representante Legal : Luis Eduardo Errazuriz Ronzier
RUT Representante : 
Domicilio : 

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10, número 3 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente". Debido a la Emergencia Nacional producida por Brote de Virus Covid-19, según Decreto Alcaldicio 3407 de fecha 16/03/2020.

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Acta de Autorización N°443 de 25 de Marzo de 2020, por un monto de \$571.200.-;
4. Oficio Ord. N°20/2020 de 25 de marzo de 2020 de Administrador Municipal(s) a Jefa Unidad de Adquisiciones, en que solicita la adquisición de 8 termómetros digitales infrarrojos;
5. Cotización;
6. Decreto Alcaldicio N°3407 de 16 de marzo de 2020 que decretó en la comuna de Quillota, Estado de Emergencia Comunal, a partir de la fecha del presente acto administrativo;
7. Orden de Compra N°2464-450-SE20 por \$571.200.-;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:
siguiente Servicio:

AUTORIZÁSE Contratación por Trato Directo del

Información de Compra

Insumo o servicio : 04 Termómetros Infrarrojos Digital
Solicitado por : Administrador Municipal.-
Motivo de Compra : Se solicita adquisición de los productos, debido a Estado de Emergencia Comunal según Decreto Alcaldicio 3407 de fecha 16.03.2020, debido a brote de Covid-19.-
Monto de Compra : \$571.200.- IVA Incluido.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N° 443 de fecha 25 de marzo de 2020.
Razón Social : Comercial Ethos S.A.-
Rut : 78.583.750-9
Representante Legal : Luis Eduardo Errazuriz Ronzier
RUT Representante :
Domicilio :

SEGUNDO:
mediante Orden de Compra.

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará

TERCERO:
de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ADOPTEN Administrador Municipal y Jefa de Unidad

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Jefa de Adquisiciones
2. Control Interno
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-